



Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el pasado 13 y 14 de junio del cte. año tuvo lugar, en la ciudad de Buenos Aires, la reunión del Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas –FAFEMP-.

Que quien suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. Blanco, ha participado de la misma en carácter de miembro titular de dicho foro y como representante de esta Facultad.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandó la actividad de referencia.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viático a nombre de la Mg. **Antonia L. BLANCO**, para cubrir gastos de estadía en la ciudad de Buenos Aires. Se debe a su participación en el Foro Argentino de Facultades y Escuelas de Medicina Públicas –FAFEMP- que tuviera lugar el pasado 13 y 14 de junio del año en curso.

Art.2°) Imputar a fondos de la fuente 002-100.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 606/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.